

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

MODIFICACIÓN N° 01
CONTRATO N° 4600106516 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN XIMENA RICO LLANO
NIT:	800.048.837-7
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.
VALOR INICIAL:	OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L (\$8.161.754.591) IVA EXCLUIDO
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L (\$8.161.754.591) IVA EXCLUIDO
DURACIÓN:	DOSCIENTOS (200) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2025
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Adición Presupuestal N°1: Adicionar el valor del contrato en CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L (\$103.251.492) EXCLUIDO IVA y por tanto modificar la CLÁUSULA CUARTA: VALOR. Modificación N°1: Modificar las siguientes cláusulas del contrato: CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo N°. 03 del 22 de enero de 2025.

PRIMERO: VALOR. Adicionar el valor del Contrato N°4600106516 de 2026, en la suma de **CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L (\$103.251.492)** excluido IVA, de

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

conformidad con los documentos que soportan la presente modificación y en ese sentido la cláusula quedará así:

“CUARTA: VALOR. El valor del presente contrato asciende a la suma de **OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L (\$8.161.754.591)** excluido IVA, más una adición presupuestal por valor de **CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L (\$103.251.492)** excluido IVA, para un valor total del contrato de **OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS M.L. (\$8.265.006.083)**, excluido IVA.”

SEGUNDO: OTROSÍ. Modificar la cláusula Decima Segunda del Contrato, con el propósito de sustituir la fuente de financiación del contrato, incluyendo los recursos aportados por el ICBF en virtud del Convenio N°05017562025 el 04 de noviembre de 2025, la cual quedará así:

DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo de EL CONTRATISTA y los que implique para EL DISTRITO DE MEDELLÍN el cumplimiento de este, se harán con cargo a la siguiente imputación presupuestal y fondo de financiación:

Imputación de gastos inicial:

CDP	FONDO	VALOR	RP
4000123718	110090126	\$8.161.754.591	4900040618

Imputación de gastos sustitución:

CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	FONDO	VALOR FUENTE ICBF	VALOR FUENTE DEL DISTRITO
4000123718	4900040618	110090126	\$ 0	\$ 1.490.341.704
4000124567		110000826	\$1.490.341.704	\$ 0

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato N°4600106516 de 2026, de conformidad con lo establecido en el presente documento. En caso de no haber solicitado garantías, debe expresarse.

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de esta serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

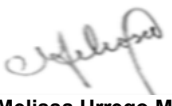
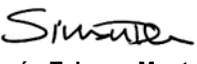
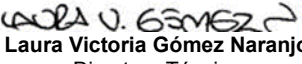
Registro presupuestal. Por valor de **CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L** (\$103.251.492) excluido IVA.

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR (\$)
4900041678	\$103.251.492

QUINTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato N°4600106516 de 2026

SÉXTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado de Comité Interno de Planeación, c) Invitación, d) Aceptación del contratista, e) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, f) Registro Presupuestal.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
 Stefany Liney Córdoba Perea Profesional Jurídico UAE Buen Comienzo	 Melissa Urrego Mejía Líder de Contratación UAE Buen Comienzo  Luisa Fernanda Velásquez Giraldo Asesora jurídica UAE Buen Comienzo  Simón Tabares Montoya Asesor Financiero UAE Buen Comienzo	 Laura Victoria Gómez Naranjo Directora Técnica UAE Buen Comienzo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.